



## COMUNICADO DE PRENSA 026

***Frente a la alerta por posible contaminación de productos con leche provenientes de la China:***

### **PRIMEROS RESULTADOS DE LAS ACCIONES SANITARIAS DEL INVIMA**

*Bogotá D.C. 29 de septiembre de 2008*

Frente a la alerta internacional respecto al peligro de intoxicación por el consumo de leche, productos lácteos o productos que en su composición tengan leche con presencia de melamina, procedentes de la República Popular China, el INVIMA en conjunto con las Secretarías de Salud departamentales, distritales y municipales, ha adelantado acciones de inspección, vigilancia y control para aplicar medidas sanitarias de seguridad.

Estos son los resultados hasta el momento:

- Realización de operativos de inspección, vigilancia y control a 13 establecimientos en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Buga, Cali, Cartago, Cúcuta, Ibagué, Medellín, Neiva y Villavicencio.
- Aplicación de 7 medidas sanitarias de seguridad consistente en el congelamiento de los siguientes productos:

Producto	Titular	Registro	Unidades
ALIMENTO EN POLVO A BASE DE LECHE ENTERA ADICIONADO CON CALCIO	TIANSHI COLOMBIA LTDA	RSiA02I21805	4.050 unidades X 10 gramos
ALIMENTO EN POLVO A BASE DE LECHE DESCREMADA, ADICIONADO CON CALCIO Y BAJO EN CALORÍAS	TIANSHI COLOMBIA LTDA	RSiA02I21905	2.285 unidades X 10 gramos
ALIMENTO EN POLVO A BASE DE LECHE DESCREMADA, ADICIONADO CON CALCIO	TIANSHI COLOMBIA LTDA	RSiA02I22005	5.466 unidades X 10 gramos
<b>TOTAL</b>			<b>11.801 unidades x 10 gramos (118 kilogramos)</b>



EL INVIMA se encuentra realizando los estudios en el laboratorio para descartar la presencia de melamina en los productos objeto de las medidas. Hasta que se obtengan los resultados de los análisis se procederá a tomar las decisiones finales sobre estos productos.

El INVIMA y las Secretarías de Salud en todo el País continuarán adelantando las acciones de inspección, vigilancia y control para prevenir riesgos en salud pública.

**JAIRO CÉSPEDES CAMACHO**  
Director General INVIMA

**LAURA PASCULLI HENAO**  
Subdirectora de Alimentos y Bebidas Alcohólicas